

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2009.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N° 872/09, 873/09, 878/09, 879/09, 880/09, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que resulta necesario designar Secretarios de Investigación y Posgrado y Académico, como también Delegados Académicos de las Sedes Trelew, Esquel y Puerto Madryn, ente el inicio de una nueva gestión.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N° 872/09, 873/09, 878/09, 879/09, 880/09.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 436/09.-



Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.